



Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional del Libro y la Lectura
Seguimiento de la PNLL 2015-2020

Metodología Mesas Mixta

Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015-2020

Consejo Nacional del Libro y la Lectura
Santiago, Noviembre 2015

INDICE

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.....	01
2. FINALIDAD DE LAS MESAS MIXTAS.....	01
3. METODOLOGÍA DE LAS MESAS MIXTAS.....	02
3.1. FUNCIONES DE LOS QUE PARTICIPARÁN DE LAS MESAS MIXTAS.....	02
3.1.1. Facilitador de Mesa.....	02
3.1.2. Coordinador de Mesa.....	02
3.1.3. Miembros de Mesa.....	03
3.2. MECANISMO DE TRABAJO DE LAS MESAS MIXTAS.....	03
3.3. MEDIDAS DE LA POLÍTICA PARA TRABAJAR EN LAS MESAS MIXTAS.....	04
3.3.1. Lectura.....	04
3.3.2. Creación.....	05
3.3.3. Patrimonio Bibliográfico.....	06
3.3.4. Industria e Internacionalización.....	07
4. CRONOGRAMA DE REUNIONES MESAS MIXTAS.....	09
5. SEGUIMIENTO CONCERTADO DE LAS MESAS MIXTAS.....	09

1. INTRODUCCIÓN

El diseño de la Política se realizó considerando la participación activa de los ciudadanos vinculados a la cadena de la lectura y el libro. Actualmente el CNCA coordina su implementación y monitoreo desde el 2015 en adelante.

En esta etapa resulta imprescindible desarrollar nuevas estrategias de vinculación entre el Estado y la sociedad civil para que participe en este nuevo escenario. Es por esto que la Secretaría Ejecutiva del Libro avanza hacia un nuevo modelo de gestión pública con participación ciudadana, donde los representantes de la sociedad civil organizada de la cadena de la lectura y el libro cumplen una función vital en el establecimiento de alianzas para dar cumplimiento a la implementación de las medidas de la Política, monitoreando su avance y proporcionando aportes en ámbitos complementarios a los estatales.

1

En la medida que el sector del libro se comprometa activamente en la implementación de la Política, será posible generar sintonía entre las diversas necesidades y propuestas que tiene y la misión del Estado de contribuir a su desarrollo. Por esta razón, se han convocado las Mesas Mixtas, que serán un espacio de reflexión y diálogo colectivo, encaminados a incorporarlos para facilitar la comunicación y generar que se involucren sostenidamente en el tiempo, en el seguimiento concertado de las medidas de la Política.

2. FINALIDAD DE LAS MESAS MIXTAS

La Política tiene un carácter sistémico donde cada ámbito de acción¹ propone objetivos a cumplir y medidas que debemos concretar, por un lado a través de los distintos Ministerios que forman parte del Comité Interministerial² y por otro lado requiere **una acción articulada de las instituciones del Estado y la participación de los representantes de la sociedad civil organizada de la cadena de la lectura y el libro.**

¹. Que contempla la Lectura, Creación, Industria e Internacionalización, Patrimonio Bibliográfico y Marco Jurídico Institucional.

². Participan las siguientes instituciones del Estado: MINSEGPRES, MINSEGGOB, MINEDUC, MDS, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Relaciones Exteriores (DIRAC y PROCHILE), Ministerio de Economía (CORFO), DIBAM y SERNAM.

3. METODOLOGÍA DE LAS MESAS MIXTAS

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, como ente coordinador en la implementación y monitoreo de la Política desde el año 2015 en adelante, propone la siguiente metodología para el trabajo en las Mesas Mixtas por cada ámbito de acción.

Estas mesas serán un espacio conformado por las instituciones del Estado que forman parte del Comité Interministerial y representantes de la sociedad civil organizada de la cadena de la lectura y el libro. En este espacio se dará la discusión para implementar acciones, programas y planes para conocer estados de avance de las medidas comprometidas en la Política.

Para el proceso de convocatoria de las Mesas Mixtas, se proponen mesas temáticas por ámbito de acción: Lectura, Creación, Patrimonio Bibliográfico e Industria e Internacionalización³, las cuales serán orientadas por los siguientes actores:

3.1. FUNCIONES DE LOS ACTORES QUE PARTICIPARÁN DE LAS MESAS MIXTAS

3.1.1. Facilitador de Mesa

Es la persona que representa al CNCA y realizará las labores de apoyo y soporte a la mesa por cada ámbito, para el alcance de los objetivos de la mesa. Teniendo las siguientes funciones:

1. Facilitar los documentos de discusión para los integrantes de la mesa.
2. Apoyar al líder de mesa para la coordinación.

3.1.2. Coordinador de Mesa

Es la persona que representa a la sociedad civil organizada que pertenece a la cadena de la lectura y el libro, cuyo papel consiste en direccionar el logro de los resultados de la mesa. Teniendo las siguientes funciones:

1. Identificar los actores que conformarán la mesa.
2. Moderar las discusiones generadas en la mesa de trabajo.
3. Guiar a la mesa para la obtención de los objetivos propuestos.
4. Levantar las actas resultantes de las mesas en conjunto con el facilitador.
5. Hacer la relatoría en la próxima Mesa Mixta y/o asamblea (según corresponda).

³. La Mesa Mixta referida al Marco Jurídico Institucional no será convocada durante el año 2015, porque el principal objetivo de este ámbito es la modificación de la Ley del Libro y dado que el contenido de dicha modificación ya está en la Política, corresponde al CNCA enviar el proyecto. También hay un compromiso del Ministerio de Hacienda, que ha informado que no puede avanzar en el cumplimiento de ese compromiso hasta que la actual reforma tributaria sea definitiva.

3.1.3. Miembros de Mesa

Son las personas que serán invitadas por su trayectoria y experiencia, tales como; escritores, ilustradores, traductores, editores, gestores culturales, comunidad educativa; federaciones de estudiantes y personas vinculadas al sector educativo. Teniendo las siguientes funciones:

1. Generar propuestas, para implementar acciones, programas y planes referidos a la Política.
2. Enunciar críticas y proponer nuevas formas de implementar las medidas de la Política.
3. Dar a conocer, si es pertinente, avances logrados para implementar las medidas de la Política.

3.2. MECANISMO DE TRABAJO DE LAS MESAS MIXTAS

El Coordinador de la Mesa y sus integrantes deberán:

1. Considerar el 1er. informe de estado de avance⁴ y la metodología de trabajo, entregado el 20 de noviembre de 2015.
2. Revisar las medidas de la Política que involucra a la sociedad civil organizada.
3. Proponer nuevas formas de implementar las medidas de la Política.
4. Acordar mesas de trabajo permanente de las medidas que la requieran por ámbito de acción⁵.
5. Concertar un cronograma para las mesas de trabajo permanente.
6. Sugerir una agenda complementaria⁶ de aquellos temas pendiente que no se incorporan en la Política⁷.
7. Dar a conocer avances que se han logrado actualmente para implementar las medidas de la Política.

⁴. En que el sector público da a conocer las acciones que se están realizando para implementar las medidas de la Política.

⁵. Por ejemplo, para el ámbito de la lectura referido a la medida N°17 *"impulsar la negociación de convenios periódicos con empresas de correos para el transporte de libros y material bibliográfico"* y para el ámbito de la Industria referido a la medida N°12 *"...compras de libros, que permita aumentar progresivamente, hasta un 60% del monto de las compras públicas de cada programa de ediciones nacionales"*.

⁶. La agenda complementaria permitirá actualizar la Política del Libro en los años sucesivos.

⁷. Por ejemplo, la Ley de Propiedad Intelectual, el Derecho de Autor, el IVA del libro, el Depósito Legal.

3.3. MEDIDAS DE LA POLÍTICA PARA TRABAJAR EN LAS MESAS MIXTAS

3.3.1. LECTURA

Instituciones convocadas: CNCA - Mineduc - Dibam - Fundaciones de Lectura - Centro Cultural - Centro Penitenciario - Consultoras - Universidades - Municipalidades - Asociación Nacional de la Prensa - Editoriales - SECH - Letras de Chile.

N°	Medidas	Institución que Monitorea
1	Articular organismos e instituciones, públicas y privadas, dedicadas a fomentar la lectura en todo el territorio nacional. (Medida 1*).	CNCA y Representantes de la sociedad civil
2	Definir lineamientos nacionales para el levantamiento de planes regionales de lectura, con un enfoque de descentralización de recursos que permita la generación de redes locales. (Medida 2*).	
3	Impulsar y visibilizar los sistemas de capacitación y formación continua de los mediadores de la lectura, que contribuya al fomento lector y a la sostenibilidad del Plan en el tiempo. (Medida 3*).	
4	Generar vínculos entre instituciones y organizaciones públicas y privadas que permitan aumentar la cobertura, haciendo de las bibliotecas lugares de encuentro. (Medida 10*).	DIBAM y Representantes de la sociedad civil
5	Ampliar la red de Bibliomóviles en las regiones que no cuentan con este sistema de acceso a libros. (Medida 11*).	
6	Impulsar la negociación de convenios periódicos con empresas de correos para el transporte de libros y material bibliográfico. (Medida 17)	MINEDUC y Representantes de la sociedad civil
7	Promover la incorporación de la lectura en los proyectos educativos a través de las comunidades educativas, con especial énfasis en los profesores. (Medida 18*).	
8	Promover la incorporación en la normativa de acreditación de las carreras docentes en las universidades, los procesos de comprensión lectora en los egresados y velar porque se cumplan los estándares orientadores del Mineduc. (Medida 21).	
9	Incentivar la incorporación de la materia o curso de mediación de la lectura, fomento lector, y uso de bibliotecas, como parte esencial de la formación inicial docente, en todas las carreras de pedagogía en universidades del país. (Medida 22*).	

*. Existen adelantos en estas medidas, que se informan en la segunda versión corregida y aumentada del 1er. Informe de Estado de Avance de Noviembre de 2015.

3.3.2. CREACIÓN

Instituciones convocadas: CNCA - Mineduc (CRA) - Dibam - Dirac - Centro Penitenciario - Consultoras - Universidades - Editoriales - SECH - Letras de Chile - Corporaciones - Poetas.

N°	Medidas	Institución que Monitorea
1	Facilitar el acceso al Fondo del Libro, simplificando los sistemas de postulación al fondo concursable. (Medida 1*).	CNCA
2	Ampliar la difusión de las acciones del CNLL, referido a la política de financiamiento y programas. (Medida 2*).	CNCA
3	Fortalecer el vínculo entre creadores y estudiantes a lo largo de todo el país, en el sistema escolar y en bibliotecas públicas, en especial en lugares periféricos. (Medida 3*).	CNCA y Representantes de la sociedad civil
4	Promover y replicar a nivel regional, las iniciativas exitosas y las buenas prácticas en el ámbito de la creación. (Medida 4*).	CNCA y Representantes de la sociedad civil
5	Observar y rescatar experiencias internacionales, respecto al énfasis en el desarrollo de la creación literaria en lenguas locales. (Medida 5*).	CNCA
6	Desarrollar una política de compra de libros, garantizando diversidad en términos de género, pueblos originarios y regiones, garantizando calidad y diversidad. (Medida 6*).	CNCA y Representantes de la sociedad civil
7	Vincular los resultados de las becas de creación con iniciativas de fomento lector promovidos por el CNLL y aumentar la dotación de recursos. (Medida 7*).	CNCA
8	Promover la creación y producción de literatura infantil y juvenil a través del Fondo del Libro. (Medida 8*).	CNCA
9	Asegurar la existencia de premios regionales de literatura, gestionados de forma local, para fomentar la creación, su valoración y visibilidad social. (Medida 9).	CNCA y Representantes de la sociedad civil
10	Dotar de mayores recursos y visibilidad nacional e internacional al premio anual Mejores Obras Literarias. (Medida 10*).	CNCA
11	Promover la anualidad del Premio Nacional de Literatura. (Medida 11).	CNCA
12	Promover la creación de premios literarios al libro digital en diferentes categorías. (Medida 12).	CNCA
13	Fomentar la defensa y el arraigo de la identidad local e indígena a través de la lectura y el libro. (Medida 13*).	CNCA y Representantes de la sociedad civil
14	Promover las lenguas de los pueblos originarios, fomentado la escritura y publicación de obras de sus autores e impulsar la creación y desarrollo de academias de lenguas indígenas. (Medida 14*).	CNCA y Representantes de la sociedad civil
15	Generar líneas específicas de creación, promoción y circulación del libro y la oralidad indígena. (Medida 15*).	CNCA

*. Existen adelantos en estas medidas, que se informan en la segunda versión corregida y aumentada del 1er. Informe de Estado de Avance de Noviembre de 2015.

3.3.3. PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

Instituciones Convocadas: Departamento de Pueblos Originarios del CNCA - Mineduc (CRA) - Dibam - Dirac - - Consultoras - Universidades - Asociación Nacional de la Prensa - Asociación de Archiveros - Editoriales - SECH - Escritores.

N°	Medidas	Institución que Monitorea
1	Fortalecer las entidades públicas que salvaguardan el patrimonio bibliográfico nacional, de acuerdo al marco legal que lo regule. (Medida 1*).	CNCA, Dibam y Representantes de la sociedad civil.
2	Introducir el patrimonio bibliográfico en el currículum educativo. (Medida 2*).	Mineduc
3	Impulsar la realización de un catastro del patrimonio bibliográfico. (Medida 3).	CNCA.
4	Impulsar y coordinar la publicación de un catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico. (Medida 4).	CNCA, Dibam y Representantes de la sociedad civil.
5	Fortalecer la difusión internacional del patrimonio bibliográfico. (Medida 5*).	Dibam y Dirac.
6	Generar una línea de financiamiento para la investigación, el rescate, conservación y difusión del patrimonio bibliográfico nacional, regional, rural, de los pueblos originarios, agrupaciones vecinales y gremiales. (Medida 6*).	CNCA.
7	Abrir un debate sobre la recuperación del patrimonio nacional actualmente en el extranjero. (Medida 7).	CNCA, Dibam y Dirac.
8	Analizar la posible regulación para la salida del país de libros con más de 70 años. (Medida 8).	CNCA, Dibam y Representantes de la sociedad civil.
9	Estudiar la posibilidad de diseñar un sistema de donaciones bibliográficas. (Medida 9).	CNCA.

*. Existen adelantos en estas medidas, que se informan en la segunda versión corregida y aumentada del 1er. Informe de Estado de Avance de Noviembre de 2015.

3.3.4. INDUSTRIA E INTERNACIONALIZACIÓN

Instituciones Convocadas: CNCA - Departamento de Pueblos Originarios del CNCA - Mineduc (CRA) - Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirac y ProChile) - Ministerio de Economía (Corfo) - Dibam - Cámara Chilena del Libro - Asociación de Editores de Chile y Furia de Libro - SECH - Distribuidos Digital - Editoriales - Sociedad de Derechos Literarios.

N°	Medidas	Institución que Monitorea
1	Favorecer la implementación de la estrategia de internacionalización de la industria editorial elaborada por los actores del sector. (Medida 24*).	PROCHILE y Representantes de la sociedad civil.
2	Promover y definir planes estratégicos de internacionalización en ProChile, para la exportación de libros, los derechos de edición, ediciones digitales y la participación de la industria del libro chileno en licitaciones internacionales. (Medida 27*).	
3	Impulsar la creación de una marca sectorial de la industria editorial. (Medida 28).	
4	Fomentar la publicación de manuales y libros de referencia, técnicos, científicos, de arte, investigación y/o de divulgación de las diversas disciplinas del conocimiento. (Medida 6*).	MINEDUC y Representantes de la sociedad civil.
5	Promover el establecimiento de una mesa técnica, que pueda aportar insumos para una mejora continua de la política pública respecto a la calidad de textos escolares. (Medida 7*).	
6	Incrementar la oferta de primeras ediciones de libros disponibles a través del aumento del fondo de adquisiciones de libros por parte del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para proveer al total de bibliotecas existentes y las que se creen. (Medida 9).	CNCA y Representantes de la sociedad civil.
7	Promover el establecimiento de un catálogo de la oferta nacional de acceso público en línea, que facilite la comercialización y difusión de la creación y producción nacional editorial. (Medida 11).	CNCA, Asociación de Editores y Representantes de la sociedad civil.
8	Promover la creación de contenidos diversos en la industria local y aseguren criterios de pertinencia, calidad y diversidad en la oferta y en las compras de libros, que permita aumentar progresivamente, hasta un 60% del monto de las compras públicas de cada programa de ediciones nacionales. (Medida 12*).	
9	Promover la incorporación de la lectura en los proyectos educativos a través de las comunidades educativas, con especial énfasis en los profesores. (Medida 18*).	MINEDUC y Representantes de la sociedad civil.
10	Fomentar el estudio de acceso, difusión y desarrollo de la lectura desde los formatos impresos y electrónicos en las escuelas públicas de forma complementaria. (Medida 20*).	

*. Existen adelantos en estas medidas, que se informan en la segunda versión corregida y aumentada del 1er. Informe de Estado de Avance de Noviembre de 2015.

N°	Medidas	Institución que Monitorea
11	Impulsar la creación de instrumentos de fomento productivo para el surgimiento de librerías y editoriales regionales, con énfasis en las universidades. (Medida 1).	
12	Fomentar el perfeccionamiento de los profesionales relacionados con la cadena de la lectura y el libro, que permita asumir la formación y especialización de editores, ilustradores, libreros, agentes y otros profesionales del libro. (Medida 3).	
13	Garantizar la inyección de recursos Corfo para incentivar o mejorar la calidad de la industria editorial en Chile, potenciando colecciones pluralistas y abiertas a los diferentes lectores y ámbitos del saber. (Medida 8).	CNCA, CORFO, Asociación de Editores y Representantes de la sociedad civil.
14	Generar un programa Corfo de financiamiento que mejore la oferta editorial como mecanismo complementario, que permita aplicar criterios cualitativos en las compras públicas, como encuadernación, apertura temática, pertinencia curricular, etc. (Medida 10).	
15	Impulsar la creación de un instrumento de fomento para la investigación, capacitación y edición electrónica, al que puedan acceder particulares, universidades y empresas privadas. (Medida 15*).	
16	Asegurar la capacitación de alto nivel en edición electrónica a los distintos actores del mundo del libro. (Medida 17*).	
17	Fortalecer la visibilidad y participación de escritores de pueblos originarios en espacios de difusión y promoción nacionales e internacionales. (Medida 21*).	DIRAC, CNCA, SECH, Autores, Letras de Chile y Representantes de la sociedad civil.
18	Fortalecer y perfeccionar el programa de traducciones de autores chilenos a otros idiomas a través de la red de agregados culturales. (Medida 25*).	
19	Definir estándares de metadata para la edición electrónica, necesario para compras públicas e inscripción en depósito legal, actualizado según las tendencias tecnológicas. (Medida 13*).	Ministerio de Hacienda
20	Impulsar la negociación de convenios periódicos con empresas de correos para el transporte de libros y material bibliográfico. (Medida 17) ⁸ .	CNCA, MINEDUC, DIBAM y Representantes de la sociedad civil.

*. Existen adelantos en estas medidas, que se informan en la segunda versión corregida y aumentada del 1er. Informe de Estado de Avance de Noviembre de 2015.

⁸. Esta medida corresponde al ámbito de la lectura.

4. CRONOGRAMA DE REUNIONES MESAS MIXTAS

Las Mesas Mixtas por ámbito de acción se reunirán en las siguientes fechas:

- ✓ Lectura : 24 de noviembre de 2015
- ✓ Creación : 24 de noviembre de 2015
- ✓ Patrimonio Bibliográfico : 23 de noviembre de 2015
- ✓ Industria e Internacionalización : 23 de noviembre de 2015

Y en los siguientes lugares:

- ✓ Lectura : Centro Cultural Estación Mapocho, sala Acario Cotapos.
- ✓ Creación : Centro Cultural Estación Mapocho, sala Acario Cotapos.
- ✓ Patrimonio Bibliográfico : Archivo Nacional, sala Ricardo Donoso
- ✓ Industria e Internacionalización : Archivo Nacional, sala Ricardo Donoso

5. SEGUIMIENTO CONCERTADO DE LAS MESAS MIXTAS

En cada Mesa Mixta se considerará el 1er. informe de estado de avance que se entregó a cada participante para conocer los planes, programas, proyectos y acciones que a la fecha se han ejecutado para implementar las medidas de la Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015-2020.

Luego se revisarán cada una de las medidas de la Política, en que es indispensable la participación de los representantes de la sociedad civil organizada de la cadena de la lectura y el libro, con la finalidad de acordar comisiones de trabajo permanente de las medidas que la requieran, concertando un cronograma para convocar dichas comisiones.

Finalmente se deberá sugerir y proponer una agenda complementaria de aquellos temas pendiente que no se incorporan en la Política.